

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. Doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)



Demandante: LUIS OMAR SANCHEZ MARTINEZ

Demandado: LUIS GIOVANNY SANCHEZ HURTADO Y OTROS

Rad. 1100141890037-2020-00107-00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, el Juzgado resuelve:

DECRETAR la inscripción de la presente demanda sobre los derechos y acciones que poseen los demandados LUIS GIOVANNY SANCHEZ HURTADO, JOHANA CARLINA SANCHEZ HURTADO Y MARINA HURTADO RODRIGUEZ en el folio de matrícula inmobiliaria No. 079-2392.

Por secretaria ofíciase a la oficina de registro de instrumentos públicos de Guateque – Boyacá correspondiente.

NOTIFÍQUESE

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 13 de noviembre de 2020 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 057

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

Calle 12 N° 9-23 Edificio Virrey Torre Norte Piso 2°

i37pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLANO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 37 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bb400fef7e6cc8987807427df2a303c0d63f00c27eaf59a137433b64f6f413b6

Documento generado en 12/11/2020 04:28:43 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>